

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por el que se notifica resolución de expediente de detracción de haberes por falta injustificada de asistencia que se cita.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda de don Rafael Francisco Miranda Aguilera, cuyo último domicilio conocido es C/ Iglesia, 31 (04460-Fondón), mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha resuelto la detracción de haberes por falta injustificada de asistencia, según expediente núm. 49102012.

Por el presente Anuncio se lleva a efecto la notificación de la Resolución de la Delegada Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería de 24 de octubre de 2012, pudiendo interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Educación en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Para disponer del contenido íntegro del acto administrativo podrá comparecer el interesado en la Delegación Provincial de Educación de Almería, Servicio de Gestión Económica y Retribuciones, sito en Paseo de la Caridad, 125, de Almería.

Almería, 11 de diciembre de 2012.- La Delegada, Isabel Arévalo Barrionuevo.